



Quinte maravedis.

SELLO Q. VARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
Q. VENTA Y SEIS.

Merced de la Parte de Sumaga, por cuya razon y la que  
no es maloque la citacion que se llama oportuna  
Lo que espera a la finca que siempre se le tiene des-  
sado en villa, y al mismo tiempo se manifiesta la li-  
cerencia que se espera dada por el Sr. Manuel Garcia Aguiar  
adm. or. Gral, de la S. de Ventilla de este Reyno para la  
fabrica de dho, Pozo dentro del B. de terreno de dha,  
ciudad y que apaga de el dho, de la dha, En merced  
a cinco de este mes, y se le ha concedido la villa, a cargo que  
los Sr. D. Juan Camacho y Sr. Donato de canova mora  
tratan y confieren con dho, Sr. Comisario de merced sobre  
los Particulares que se tengan por convenientes a bene-  
ficio de esta villa de forma que no se Judique a ni derechos  
y sin comun de esta Republica Para en bita de dho de  
terminar lo que corresponden a razon de la pretension de  
dha, ciudad de

Se dio cuenta en el Ayuntamiento por el Sr. D. B. de  
Cayula Pina comisario de Aguas que el camino

